



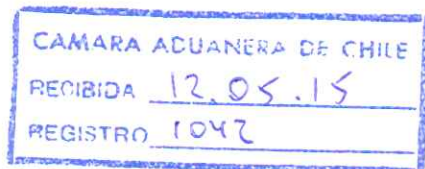
Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen



REG. CADUANERA N° 238, 12.05.2015

Tramitaciones – Aladi 25-3

www.caduanera.cl Son 4 Páginas



OF. CIRCULAR N° 108-152

MAT.: MEXICO. Alta de firma habilitada para emitir certificado de origen.

REF.: Oficio N° 2793/27.04.2015 del Jefe del Departamento Certificación y Verificación de Origen (S), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 4096 del 10.04.2015

Valparaíso,

10 8 MAY 2015

De: Jefa Departamento Técnico

A: Señores (as)
Subdirector de Fiscalización
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

1. Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Departamento Certificación y Verificación de Origen (S), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 4096, que contiene para registro y providencias necesarias, tarjeta de firma de funcionario habilitado para emitir certificados de origen en representación de **MEXICO**, para todo el universo arancelario, la que entró en vigencia en la fecha señalada en la respectiva tarjeta.
2. Para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta documento y tarjeta citada.

Saluda atentamente a usted,

Gioconda Jofré Pavez
Jefa Departamento Técnico

✓
DJJ/bbs
06.05.2015
Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA





Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 4096
Representación de México
10 de abril de 2015

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo 8 de abril de 2015

Nº 039/15

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de comunicarle y por su intermedio a los demás países miembros de la Asociación, la siguiente modificación en el registro de firmas de los funcionarios habilitados para expedir certificados de origen a las mercancías mexicanas de exportación que se benefician de tratamientos preferenciales negociados al amparo del Tratado de Montevideo 1980:

Se da de alta al siguiente funcionario:

- JAVIER VILLARREAL TERÁN, Delegación Federal en Ciudad Victoria, Tamps.

En anexo se remite la firma del funcionario ante señalado, que se está dando de alta, conforme al formulario de registro de firmas autorizadas para expedir certificados de origen, Anexo 3 de la Resolución 252 del Comité de Representantes.

A la Secretaría General
de la ALADI
Presente

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 25 de abril de 2015

El régimen de origen del AAP.R 38 (Me/Py) establece plazos diferentes

Formularios anexos: 1

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración aprovecha la oportunidad para reiterar a esa Secretaría General las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

ANEXO 3

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: MEXICO
2. Vigente a partir de: 25/04/2015
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: SECRETARIA DE ECONOMIA Delegación Federal en Ciudad Victoria, Tamaulipas.	
5. Dirección y Jurisdicción: Dirección General de Comercio Exterior Av. Insurgentes Sur Núm. 1940, PH Col. Florida, C.P. 01030 México, D.F.	
Tel: 52 29 61 88 ó 52 29 61 89	Fax: 52 29 65 29 ó 52 29 65 30

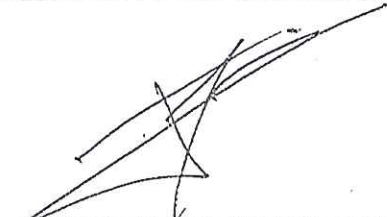
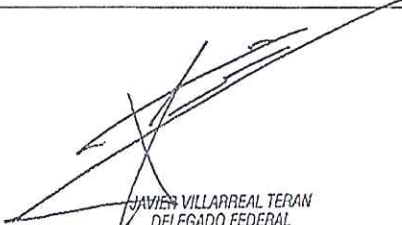
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario : Todo	7. Capítulo, Partida o ítem: Todos
--------------------------------	------------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: JAVIER	
9. Apellidos: VILLARREAL TERAN	

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de entidad entidad habilitada
 JAVIER VILLARREAL TERAN Delegado Federal	 JAVIER VILLARREAL TERAN DELEGADO FEDERAL CIUDAD VICTORIA, TAMPS.

Instructivo al dorso